

## TABLA DE CONTENIDO

Haga clic en una pregunta para navegar hasta la respuesta.

### I. Preguntas generales sobre la Asistencia de Cuidado Infantil para familias

Se me exige trabajar horas extra debido a la pandemia y, por esa razón, mis ingresos exceden temporalmente el límite de ingresos del estado para el tamaño de mi hogar. Cuando las cosas se normalicen, mi horario de trabajo volverá a reducirse y mis ingresos no continuarán en el alto nivel actual. ¿Perderé mi asistencia de cuidado infantil?

Actualmente estoy recibiendo asistencia de cuidado infantil y mi empleador tuvo que cerrar la empresa temporalmente debido a la COVID-19. Estoy quedándome en mi casa con mis hijos, pero planeo volver a trabajar cuando mi empleador reanude las actividades. El contrato con mi proveedor establece que debo pagarle aun cuando los niños no asistan o cuando el centro esté cerrado.

Recibo asistencia de cuidado infantil y me han cesado temporalmente en mi trabajo debido a la COVID-19. Mi proveedor de cuidado infantil también ha cerrado el centro temporalmente y me estoy quedando en mi casa con mis hijos. Entiendo que continuaré recibiendo los beneficios de cuidado infantil durante este período y que podré usarlos para pagar a mi proveedor. ¿Califica mi familia para recibir los beneficios extra mencionados?

Soy estudiante universitario y recibo Asistencia de cuidado infantil para mis hijos mientras trabajo y asisto a clases. Participaba en estudio-trabajo 15 horas por semana en el campus de la universidad, pero ya no puedo hacerlo debido a que cerraron las escuelas. El acuerdo que firmé establecía que debía estar trabajando 15 horas por semana. ¿Cómo afectará esto mi elegibilidad para la asistencia de cuidado infantil?

Estoy temporalmente sin trabajo debido a la COVID-19 y en este momento no estoy llevando a mis hijos a su centro de cuidado infantil. Sin embargo, el centro de cuidado infantil sigue abierto y me dicen que tengo que pagarles durante este período si quiero mantener a mis hijos inscritos allí. Cuando la pandemia termine, volveré a trabajar y mis hijos deberán volver al centro.

### II. Preguntas sobre Solicitud/Elegibilidad

¿Dónde puedo encontrar cuidado adicional para las horas en que yo estoy trabajando?

Ya no recibo el beneficio de la Asistencia de cuidado infantil, pero tengo interés en presentar la solicitud. ¿Cómo solicito la asistencia?

Si presento mi solicitud en Septiembre, ¿obtendré la misma cantidad que habría recibido para agosto?

Trabajo desde casa. ¿Sigo siendo elegible para cuidado infantil?

¿Cómo contacto a la oficina del DCF de mi localidad?

¿Cuáles son los límites de ingreso para recibir Asistencia de cuidado infantil?

¿Cómo se me notificará que se me ha aprobado la Asistencia de cuidado infantil (incluso por medio del Programa Hero Relief [Alivio a Héroes])?

Completé mi solicitud, ¿cuándo se me notificará si fue aprobada?

### III. Programa Hero Relief (Alivio a Héroes)

¿Qué es el Programa Hero Relief (Alivio a Héroes)?

¿Por cuánto tiempo soy elegible de recibir los beneficios del Programa Hero Relief?

¿Puedo recibir los beneficios del Programa Hero Relief para mis hijos en edad escolar?

Para los hogares con 2 padres, ¿ambos padres deben ser trabajadores esenciales para calificar para el Programa Hero Relief?

Yo ya recibo asistencia de cuidado infantil y soy un trabajador esencial, ¿qué debo hacer?

¿Quién es considerado trabajador esencial?

## IV. Menores en edad escolar

¿Se están dando beneficios adicionales por los cambios en la escuela? ¿Por cuánto tiempo recibiré estos beneficios adicionales? ¿Cómo recibiré estos beneficios adicionales?

Recibo asistencia de cuidado para menores en edad escolar. Si las escuelas volvieran a cerrar debido a un alto número de casos de COVID, ¿podré recibir más horas de este cuidado?

Yo ya recibo asistencia de cuidado para mi hijo en edad escolar. Mi hijo asistirá a la escuela de manera virtual, pero cumplirá con la escuela virtual mientras permanece en un proveedor de cuidado de menores inscrito en el DCF. ¿Se dispone de alguna ayuda adicional?

Recibo asistencia de cuidado de menores en edad escolar. Mi hijo asistirá a la escuela de manera virtual y participará en un “Pod de aprendizaje”. Estos constan de unos cuantos estudiantes bajo la instrucción de un educador contratado de manera privada por sus padres, o bien los padres/vecinos/amigos supervisan a un pequeño grupo de niños en aprendizaje virtual. ¿Se dispondrá de asistencia de cuidado infantil para pagar a estos padres o a quienes dirijan estos grupos?

Recibo asistencia de cuidado de menores en edad escolar. Mi hijo estudia desde casa (no está escolarizado desde una escuela pública ni privada), pero asiste a una guardería durante el día. ¿Se dispone de alguna ayuda adicional?

Recibo asistencia de cuidado infantil para cuidados de menores en edad escolar. El distrito escolar del menor no comenzará la escuela sino hasta después del Día del trabajo. Necesito más horas para el mes de septiembre. ¿Se dispone de alguna ayuda adicional?

¿El DCF ofrecerá alguna subvención para la compra de computadoras o tabletas a fin de prestar asistencia para el aprendizaje virtual que se está llevando a cabo en centros de cuidado infantil?

## V. Información de EBT

¿Cómo se pagan los beneficios de asistencia de cuidado infantil?

## I. Preguntas generales sobre la Asistencia de Cuidado Infantil para familias

**Pregunta:** Se me exige trabajar horas extra debido a la pandemia y, por esa razón, mis ingresos exceden temporalmente el límite de ingresos del estado para el tamaño de mi hogar. Cuando las cosas se normalicen, mi horario de trabajo volverá a reducirse y mis ingresos no continuarán en el alto nivel actual. ¿Perderé mi asistencia de cuidado infantil?

**Respuesta:** No. Si el aumento se debe a las horas extra que usted está trabajando ahora, pero previsiblemente volverá a bajar por debajo del requisito de ingresos para el tamaño de su hogar, continuará recibiendo su beneficio de asistencia de cuidado infantil.

**Pregunta:** Actualmente estoy recibiendo asistencia de cuidado infantil y mi empleador tuvo que cerrar la empresa temporalmente debido a la COVID-19. Estoy quedándome en mi casa con mis hijos, pero planeo volver a trabajar cuando mi empleador reanude las actividades. El contrato con mi proveedor establece que debo pagarle aun cuando los niños no asistan o cuando el centro esté cerrado.

**Respuesta:** **¿Cerrarán mi caso de asistencia de cuidado infantil?**  
No. Esta es una situación temporal. Su asistencia de cuidado infantil continuará vigente hasta el final de su período de elegibilidad de 12 meses y usted seguirá recibiendo los beneficios al mismo nivel que antes.

**¿Puedo continuar usando mis beneficios para pagar a mi proveedor de cuidado infantil durante este período?**

Sí. Puede seguir usando sus beneficios para pagar a su proveedor de cuidado infantil.

**Pregunta:** Recibo asistencia de cuidado infantil y me han cesado temporalmente en mi trabajo debido a la COVID-19. Mi proveedor de cuidado infantil también ha cerrado el centro temporalmente y me estoy quedando en mi casa con mis hijos. Entiendo que continuaré recibiendo los beneficios de cuidado infantil durante este período y que podré usarlos para pagar a mi proveedor. ¿Califica mi familia para recibir los beneficios extra mencionados?

**Respuesta:** No. Para que las familias puedan calificar para beneficios adicionales, deben continuar trabajando y tener la necesidad de dichos beneficios adicionales.

**Pregunta:** Soy estudiante universitario y recibo Asistencia de cuidado infantil para mis hijos mientras trabajo y asisto a clases. Participaba en estudio-trabajo 15 horas por semana en el campus de la universidad, pero ya no puedo hacerlo debido a que cerraron las escuelas. El acuerdo que firmé establecía que debía estar trabajando 15 horas por semana. ¿Cómo afectará esto mi elegibilidad para la asistencia de cuidado infantil?

**Respuesta:** Si no hay otros cambios, usted continuará recibiendo la asistencia de cuidado infantil en el mismo nivel hasta que termine su período de elegibilidad de 12 meses. Esta situación se tratará de la misma manera que su intervalo de verano, siempre y cuando usted tenga la intención de regresar cuando la universidad y el programa estudio-trabajo reanuden sus actividades.

**Pregunta:** Estoy temporalmente sin trabajo debido a la COVID-19 y en este momento no estoy llevando a mis hijos a su centro de cuidado infantil. Sin embargo, el centro de cuidado infantil sigue abierto y me dicen que tengo que pagarles durante este período si quiero mantener a mis hijos inscritos allí. Cuando la pandemia termine, volveré a trabajar y mis hijos deberán volver al centro.

**Respuesta:** ¿Cerrarán mi caso de Asistencia de cuidado infantil porque mis hijos no estén yendo al centro ahora?

No. Su Asistencia de cuidado infantil continuará durante esta situación temporal y hasta el final de su período de elegibilidad de 12 meses.

**¿Podré seguir usando mis beneficios para pagar el centro de cuidado infantil a fin de mantener el lugar de mis hijos hasta que yo vuelva a trabajar?**

Sí, usted puede continuar pagando a su proveedor de cuidado infantil para mantener las vacantes para sus hijos.

## II. Preguntas sobre Solicitud/Elegibilidad

**Pregunta:** ¿Dónde puedo encontrar cuidado adicional para las horas en que yo estoy trabajando?

**Respuesta:** Si usted necesita cuidado adicional para sus hijos, contacte a Child Care Aware of Kansas (Conciencia del cuidado infantil de Kansas) al tel. 1-877-678-2548 o visite el sitio web en <https://www.ks.childcareaware.org>

**Pregunta:** Ya no recibo el beneficio de la Asistencia de cuidado infantil, pero tengo interés en presentar la solicitud. ¿Cómo solicito la asistencia?

**Respuesta:** Si usted necesita Asistencia de cuidado infantil y tiene un hijo en edad escolar o hijos menores, puede solicitarla haciendo clic en <https://cssp.kees.ks.gov/apspssp/sppNonMed.portal> para Asistencia de cuidado infantil. También puede contactar a la oficina del DCF de su localidad o llamar al tel. 1-833-369-4777.

**Pregunta:** Si presento mi solicitud en Septiembre, ¿obtendré la misma cantidad que habría recibido para agosto?

**Respuesta:** No. Al igual que en todas las nuevas solicitudes que se aprueban, los beneficios para el primer mes de elegibilidad (septiembre) se ajustarán para dar beneficios únicamente a partir de la fecha de la solicitud. Sin embargo, la cantidad de los beneficios de septiembre se basará en lo que usted habría recibido para agosto. Esto significa que si usted presentara su solicitud a mediados de septiembre, obtendría aproximadamente la mitad de la cantidad que habría recibido en agosto.

**Pregunta:** Trabajo desde casa. ¿Sigo siendo elegible para cuidado infantil?

**Respuesta:** Sí. Usted sigue siendo elegible para Asistencia de cuidado infantil cuando trabaja desde casa.

**Pregunta:** ¿Cómo contacto a la oficina del DCF de mi localidad?

**Respuesta:** Puede llamar a la oficina de su localidad o llame al tel. 1-833-765-2003 (línea sin cargo) y desde allí lo comunicarán con la oficina que atiende su condado. También puede contactar a la oficina del DCF de su localidad. La información se puede depositar en la caja de depósito de la oficina del DCF local. Las cajas de depósito se revisan con regularidad.

# Preguntas frecuentes sobre la Asistencia de Cuidado Infantil para familias

**Pregunta:** ¿Cuáles son los límites de ingreso para recibir Asistencia de cuidado infantil?

**Respuesta:**

Familias de trabajadores no esenciales		Familias de trabajadores esenciales	
Tamaño de la Familia	Límite de ingreso	Tamaño de la Familia	Límite de ingreso
2	\$2,658	2	\$3,593
3	\$3,349	3	\$4,525
4	\$4,039	4	\$5,458
5	\$4,730	5	\$6,392
6	\$5,421	6	\$7,325

**Pregunta:** ¿Cómo se me notificará que se me ha aprobado la Asistencia de cuidado infantil (incluso por medio del Programa Hero Relief [Alivio a Héroes])?

**Respuesta:** Las familias serán notificadas por correo electrónico.

**Pregunta:** Completé mi solicitud, ¿cuándo se me notificará si fue aprobada?

**Respuesta:** La agencia tiene hasta 30 días para notificar su decisión a una familia.

### III. Programa Hero Relief (Alivio a Héroes)

**Pregunta:** ¿Qué es el Programa Hero Relief (Alivio a Héroes)?

**Respuesta:** Este programa está diseñado para brindar asistencia de cuidado infantil a trabajadores esenciales con hijos en todo el territorio de Kansas, para que ellos a su vez puedan responder a las necesidades impuestas por la COVID-19 en el estado. A continuación se presenta una lista detallada de los trabajadores esenciales elegibles.

**Pregunta:** ¿Por cuánto tiempo soy elegible de recibir los beneficios del Programa Hero Relief?

**Respuesta:** Cuando se determine su elegibilidad, los beneficios continuarán durante 6 meses.

**Pregunta:** ¿Puedo recibir los beneficios del Programa Hero Relief para mis hijos en edad escolar?

**Respuesta:** Sí. La asistencia de cuidado infantil está disponible para niños menores de 13 años. Si un menor tiene de 13 a 18 años y no se puede mantener por sí mismo, también puede calificar para la asistencia de cuidado infantil. Si tiene preguntas específicas sobre la elegibilidad, no dude en comunicarse con la oficina del DCF de su localidad.

**Pregunta:** Para los hogares con 2 padres, ¿ambos padres deben ser trabajadores esenciales para calificar para el Programa Hero Relief?

**Respuesta:** No. Para calificar para este programa, basta que un adulto del hogar sea trabajador esencial elegible. Para recibir aprobación, es necesario que ambos adultos cumplan con las 20 horas de trabajo semanal.

**Pregunta:** Yo ya recibo asistencia de cuidado infantil y soy un trabajador esencial, ¿qué debo hacer?

# Preguntas frecuentes sobre la Asistencia de Cuidado Infantil para familias

**Respuesta:** Llame a su centro de servicio local y pida que su caso se revise para el Programa Hero Relief.

**Pregunta:** ¿Quién es considerado trabajador esencial?

**Respuesta:** *Trabajadores de la salud*

- Trabajadores que realizan tareas críticas de investigación clínica, desarrollo y pruebas necesarias para la respuesta ante la COVID-19.
- Proveedores de atención médica y cuidadores. Esto incluye médicos, dentistas, psicólogos, profesionales de nivel intermedio, enfermeras y asistentes, personal de control de infecciones y aseguramiento de la calidad, farmacéuticos, terapeutas físicos, ocupacionales y sus asistentes, trabajadores sociales, oftalmólogos, patólogos del lenguaje, quiroprácticos y técnicos y tecnólogos de diagnóstico y terapéutica.
- Personal de hospitales y laboratorios (incluido el personal contable, administrativo, de admisión y alta, de ingeniería, de epidemiología, de obtención de plasma y donación de sangre, de servicio alimenticio, de limpieza, de registros médicos, de tecnología de información y tecnología operativa, nutricionistas, personal sanitario, terapeutas respiratorios, etc.).
- Trabajadores en otras instalaciones médicas y biomédicas (incluidos centros de salud y cirugía ambulatorios, bancos de sangre, clínicas, centros comunitarios de salud mental, rehabilitación integral del paciente ambulatorio, enfermedad renal en etapa terminal, departamentos de salud, cuidados de salud en el hogar, hospicios, hospitales, cuidados de largo plazo, centros de enfermería, farmacias de órganos, organizaciones de adquisiciones, residencias psiquiátricas, clínicas rurales de salud y centros de salud calificados a nivel federal, así como establecimientos minoristas que se especializan en mercaderías y suministros médicos).
- Trabajadores de salud pública / salud comunitaria, incluidos quienes recopilan, modelan, analizan y comunican la información de salud pública.
- Donantes de sangre y plasma y empleados de las organizaciones que operan y gestionan las actividades relacionadas.
- Trabajadores que gestionan planes de salud, facturación e información de salud, que por cuestiones prácticas no pueden trabajar a distancia.
- Trabajadores con funciones de salud pública comunitaria, a cargo de la vigilancia epidemiológica, recopilación, análisis y comunicación de información de salud pública, que por cuestiones prácticas no pueden trabajar a distancia.
- Trabajadores con funciones de tecnología de la información y ciberseguridad en instalaciones de atención médica y de salud pública, que por cuestiones prácticas no pueden trabajar a distancia.
- Trabajadores con funciones de seguridad, gestión de incidentes y de operaciones de emergencia en entidades de salud o en nombre de estas, incluidas coaliciones de atención a la salud, que por cuestiones prácticas no pueden trabajar a distancia.
- Empleados de farmacias necesarios para mantener el surtido ininterrumpido de recetas.

*Personal de servicios de emergencia*

- Personal público y privado (de primera línea y su gerencia) de gestión de emergencias, autoridades de aplicación de la ley, servicios de bomberos y rescate, servicios médicos de emergencias y seguridad privada, lo que debe incluir al personal público y privado de respuesta ante materiales peligrosos, proveedores de servicios médicos aéreos (pilotos y técnicos de apoyo), personal de correcciones, búsqueda y rescate.

# Preguntas frecuentes sobre la Asistencia de Cuidado Infantil para familias

## *Trabajadores alimentarios y agrícolas*

- Trabajadores que apoyan tiendas de abarrotes, farmacias, tiendas de conveniencia y otros puntos minoristas (incluidas tiendas sin personal y máquinas expendedoras) que venden alimento para humanos, animales y mascotas, así como suministros para mascotas y bebidas, incluido el personal de servicio de soporte al cliente y soporte de tecnología de la información necesario para los pedidos en línea, su recogida y entrega.
- Operación de restaurantes que envían y sirven comidas rápidas, incluidos centros de cocina fantasma (dark kitchen) y preparación de alimentos, y empleados de envío y entrega de alimentos a domicilio.
- Empleados de fabricantes de alimentos y los empleados de sus proveedores. Entre estos se cuentan los empleados en instalaciones de producción y procesamiento de ingredientes alimenticios; mataderos de ganado, de aves y pesquerías; instalaciones de mascotas y de procesamiento de alimentos de animales; instalaciones de alimento humano que producen subproductos para alimentos de animales, instalaciones de producción de bebidas, así como producción de empaques de alimentos.
- Granjeros y trabajadores agrícolas, así como servicios de apoyo al sector agrícola, incluidos los empleados de remates y ventas: manejo, procesamiento y distribución de granos y semillas oleaginosas, alimentos y alimentación de animales y producción, empaque y distribución de ingredientes; fabricación, empaque y distribución de medicamentos veterinarios; entrega por camión y transporte; mano de obra de granjas y pesquerías necesaria para producir nuestro suministro de alimento a nivel nacional y para exportación.
- Granjeros, trabajadores agrícolas, trabajadores de apoyo y los empleados de sus proveedores, incluidos aquellos que participan en la producción y cosecha de cultivos del campo; inspección de productos básicos; instalaciones de etanol combustible, instalaciones de biodiésel y renovables; instalaciones de almacenamiento y demás insumos agrícolas.
- Empleados y empresas que apoyan la distribución de alimentos, comidas y bebidas e ingredientes usados en estos productos, incluidos los trabajadores de almacenes, controladores de inventarios a cargo de los proveedores y los gerentes a lo largo de la cadena.
- Trabajadores que apoyan la higiene y el control de plagas de todos los procesos de fabricación y elaboración de alimentos y sus operaciones desde el mayoreo hasta el menudeo.
- Empleados de comedores para empleados, especialmente la población de empleados protegidos contra la COVID-19.
- Trabajadores de laboratorios de diagnóstico de animales y prueba de alimentos en industrias privadas e instituciones de educación superior.
- Trabajadores del gobierno, privados y de organizaciones no gubernamentales, esenciales para los programas de asistencia alimenticia (incluidos programas de desayunos escolares) y de pagos del gobierno.
- Empleados de empresas que participan en la producción, almacenamiento, transporte y distribución de productos químicos, medicamentos, vacunas y demás sustancias utilizadas por el sector alimentario y agrícola; incluye semillas, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, minerales, enriquecedores y demás ayudas para la producción agrícola.
- Trabajadores agropecuarios, incluidos aquellos que trabajan en salud veterinaria (incluso el personal de apoyo de servicios veterinarios o ganaderos de emergencia); crianza de animales para alimentación; operaciones de producción animal; mercados ganaderos; mataderos y plantas de empaque, fabricantes, incineradores y la fuerza de trabajo gubernamental regulatoria asociada.

# Preguntas frecuentes sobre la Asistencia de Cuidado Infantil para familias

- Transporte que apoya las industrias del sector agropecuario, incluido el traslado de suministros y materiales médicos y reproductivos, vacunas de animales, medicamentos para animales, ingredientes de alimentos, alimentos, refugios y echaderos, animales vivos, subproductos animales y animales muertos para desecho.
- Trabajadores que apoyan aserraderos y la fabricación y distribución de fibras y productos forestales, que incluyen de manera no limitativa los productos de madera, papel y demás productos de madera y fibras.
- Empleados que participan en la fabricación y el mantenimiento de equipos y demás infraestructuras necesarios para la producción y distribución agrícola.

### *Ramo judicial (trabajadores esenciales)*

- Funcionarios judiciales y personal considerado esencial por la Oficina de Administración Judicial para garantizar la continuidad de las operaciones del sistema de tribunales de Kansas

### *Guardia Nacional*

- Miembros de la Guardia Nacional que deban cumplir órdenes, lo que incluye personal en servicio activo estatal, órdenes y miembros bajo el Título 32 o Título 10 en estado 'No activo por entrenamiento'.
- A discreción del General Adjunto, esta categoría también incluye al personal de tiempo completo de la Guardia Nacional de Kansas o del Departamento de Asuntos Militares, que resulte necesario para ejecutar la misión de la Guardia Nacional.

### *Especialista de primera línea en la protección de niños y adultos*

- Trabajadores sociales y personal de servicios humanos o servicios sociales empleado por el Departamento para Niños y Familias de Kansas (o uno de sus cesionarios de gestión de casos de servicios de protección y prevención) cuyo trabajo requiera interactuar en el hogar y cara a cara con miembros del público

### *Proveedores de cuidado infantil que cuiden de los hijos de los trabajadores elegibles arriba listados*

- Educadores y demás trabajadores de estos centros de cuidado infantil, cuidado infantil en casas de familias, escuelas y demás instalaciones que cuiden de los hijos de los trabajadores arriba listados. La declaración del cliente se utilizará como verificación.

### *Educadores y demás trabajadores escolares (públicos y privados):*

- Educadores y personal escolar seleccionado, incluidos maestros y profesores, paraprofesionales y sus sustitutos
  - » Trabajadores que brindan servicios de autobús u otros servicios de transporte, servicios de alimentos y servicios de custodia para escuelas públicas y privadas, incluidos los empleados de contratistas
  - » Los trabajadores que brindan otros servicios esenciales dentro de escuelas públicas y privadas pueden determinarse como elegibles con la aprobación del EES regional, o los PA y APA del Servicio del Empleo

## IV. Menores en edad escolar

**Pregunta:** ¿Se están dando beneficios adicionales por los cambios en la escuela? ¿Por cuánto tiempo recibiré estos beneficios adicionales? ¿Cómo recibiré estos beneficios adicionales?

**Respuesta:** Para el mes de septiembre de 2020, el DCF otorgará un beneficio adicional de cuidado infantil a las familias que reciban esta asistencia para menores en edad escolar.

# Preguntas frecuentes sobre la Asistencia de Cuidado Infantil para familias

Este beneficio adicional solo es para el mes de septiembre de 2020 y, para cuando usted reciba la notificación de ese beneficio, este ya deberá estar disponible para el pago de su proveedor inscrito en el DCF.

**Pregunta:** Recibo asistencia de cuidado para menores en edad escolar. Si las escuelas volvieran a cerrar debido a un alto número de casos de COVID, ¿podré recibir más horas de este cuidado?

**Respuesta:** Sí. Si esto sucede en todo el estado, el DCF seguirá explorando maneras de dar apoyo a las familias con menores en edad escolar.

**Pregunta:** Yo ya recibo asistencia de cuidado para mi hijo en edad escolar. Mi hijo asistirá a la escuela de manera virtual, pero cumplirá con la escuela virtual mientras permanece en un proveedor de cuidado de menores inscrito en el DCF. ¿Se dispone de alguna ayuda adicional?

**Respuesta:** Sí. Seguramente recibirá beneficios adicionales en septiembre. Si es necesario, podrá recibir horas adicionales durante algunos meses después de septiembre. Contacte a la oficina del DCF de su localidad si necesita horas adicionales a las que recibirá según lo indicado por su plan familiar. La asistencia de cuidado infantil se puede usar para pagar a un proveedor de cuidado infantil durante el tiempo en que el niño está en aprendizaje virtual con un instructor distinto o con instrucción en línea.

**Pregunta:** Recibo asistencia de cuidado de menores en edad escolar. Mi hijo asistirá a la escuela de manera virtual y participará en un “Pod de aprendizaje”. Estos constan de unos cuantos estudiantes bajo la instrucción de un educador contratado de manera privada por sus padres, o bien los padres/vecinos/amigos supervisan a un pequeño grupo de niños en aprendizaje virtual. ¿Se dispondrá de asistencia de cuidado infantil para pagar a estos padres o a quienes dirijan estos grupos?

**Respuesta:** No. La asistencia de cuidado infantil solo está disponible para proveedores con licencia que se hayan inscrito en el DCF; estos pods de aprendizaje no requieren de licencia y, por lo tanto, la asistencia no está disponible para los padres sin licencia ni para otros facilitadores sin licencia.

**Pregunta:** Recibo asistencia de cuidado de menores en edad escolar. Mi hijo estudia desde casa (no está escolarizado desde una escuela pública ni privada), pero asiste a una guardería durante el día. ¿Se dispone de alguna ayuda adicional?

**Respuesta:** No. En el caso de los niños que estudian desde su casa, no se ofrece asistencia de cuidado infantil en el horario de operación normal de la escuela.

**Pregunta:** Recibo asistencia de cuidado infantil para cuidados de menores en edad escolar. El distrito escolar del menor no comenzará la escuela sino hasta después del Día del trabajo. Necesito más horas para el mes de septiembre. ¿Se dispone de alguna ayuda adicional?

**Respuesta:** Sí. Si usted recibió más beneficios en agosto de los que iba a recibir en septiembre porque su niño estaba en edad escolar, usted recibirá la diferencia entre su beneficio usual de septiembre y el que recibió en agosto de 2020. Esto se le explicará en un aviso que se le enviará por correo.

**Pregunta:** ¿El DCF ofrecerá alguna subvención para la compra de computadoras o tabletas a fin de prestar asistencia para el aprendizaje virtual que se está llevando a cabo en centros de cuidado infantil?

**Respuesta:** No. En este momento no hay ninguna subvención disponible para ayudar a los proveedores de

# Preguntas frecuentes sobre la Asistencia de Cuidado Infantil para familias

cuidado infantil en la compra de tecnología o equipos con el fin de asistir las necesidades de aprendizaje a distancia de un niño. Los padres deben trabajar con la escuela de su hijo respecto de cualquier necesidad de tecnología o equipos.

## V. Información de EBT

**Pregunta:** ¿Cómo se pagan los beneficios de asistencia de cuidado infantil?

**Respuesta:** Si usted resulta aprobado, se le entregará la información del pago mediante transferencia electrónica del beneficio (EBT, en inglés). Los beneficios de cuidado infantil se pondrán a su disposición a través del uso de su tarjeta Kansas EBT, y esta tarjeta se utilizará para pagar a su proveedor de cuidado infantil. Si usted ya cuenta con una tarjeta Kansas EBT para beneficios de efectivo y alimentos, los beneficios de cuidado infantil se agregarán a su tarjeta actual.